



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

SESVER/DA/C-100/2025

SESVER/DJI 16972025
ADD

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Adjudicación directa derivada del proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N°. ICTP-103T00000-011-2025, declarada desierta.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de Impresiones de formatos del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA).

IMPORTE DEL CONTRATO: subtotal de \$274,999.89 (Doscientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 89/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de \$43,999.98 (Cuarenta y tres mil novecientos noventa y nueve pesos 98/100 M.N.), haciendo un importe total de \$318,999.87 (Trescientos dieciocho mil novecientos noventa y nueve pesos 87/100 M.N.).

CONDICIONES DE PAGO: "SESVER" pagará a "EL PROVEEDOR", en moneda nacional, mediante transferencia electrónica en una sola exhibición, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción de "SESVER" y de la presentación de la factura con sello de la Dirección de Planeación y Desarrollo, nombre y firma de quien valida, así como del acta entrega recepción debidamente sellada por el Almacén Estatal "C".

PLAZO DE ENTREGA: Dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la suscripción del Contrato.

PROVEEDOR: LULO DIGITAL, S.A. DE C.V.

R.F.C. DEL PROVEEDOR: LDI160107SX7.

PADRÓN DE PROVEEDORES: 20047.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 05 de septiembre de 2025.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROCESO	UNIDAD APLICATIVA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
FASSA	33604	10107	50	\$ 274,999.89	\$ 43,999.98	\$ 318,999.87





SESVER/DA/C-100/2025

SESVER/DJ/169/2025
PDD

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE FORMATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE SALUD (SINBA), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "SESVER", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA LULO DIGITAL, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. EDEL RENE PÉREZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y PARA CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

1.- En términos del artículo 2 de la Ley No. 54 que crea al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, entre sus principales fines se encuentran proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad a través de la prestación de los servicios de salud, que comprenden la atención médica, la salud pública y la asistencia social.

2.- Mediante oficio número SESVER/DPD/SAIS/081/2025 de fecha 22 de abril de 2025, la Dirección de Planeación y Desarrollo, solicitó la adquisición de Impresiones de formatos del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) requerido por las Jurisdicciones Sanitarias para ser distribuidos en las Unidades Médicas.-----

3.- Para dicha contratación se cuenta con la siguiente Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, así mismo se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 86 de fecha 13 de marzo de 2012, Artículos 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019, de acuerdo a lo siguiente:

Oficio	Proceso	Fuente de financiamiento	Unidad Aplicativa	Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)	Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI)
SESVER/DA/SRF/3419/2025 1364/2025 SOL. PRESUPUESTAL 33604	10107	FASSA 2025	50	SSE/D-0218/2025	21110030010000/00020 5CG/2025

AFECCIÓN PRESUPUESTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FASSA
AÑO DEL RECURSO
2025
22 OCT 2025

00000002



[Handwritten signature]



SESVER/DA/C-100/2025

SESVER/DJ/169/2025 p. 006

4.- De conformidad con lo establecido en los artículos 1 fracción I, 9, 10, 26 fracción II y 27 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y Acuerdo n°. 04/ORD.01/2025 emitido por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial el día 28 de marzo de 2025 con Núm. Ext. 126, se determinó llevar a cabo la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N°. ICTP-103T00000-011-2025, relativa a la adquisición de Impresiones de formatos del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) requerido por las Jurisdicciones Sanitarias para ser distribuidos en las Unidades Médicas; en lo sucesivo "LA ICTP".

5.- Que con fecha 11 de agosto de 2025 se remitieron oficios de invitación números: SESVER/DA/SRM/ADQ/1018/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1019/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1020/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1021/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1022/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1023/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1024/2025 y SESVER/DA/SRM/ADQ/1025/2025, para participar en "LA ICTP", a las personas físicas y/o morales PROMOXAL S.A. DE C.V., EDITORIAL TESTIMONIO DE VERACRUZ S.A.S. DE C.V., SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y VARIABLES S. DE R.L. DE C.V., SOLUCIONES MARRE S.A. DE C.V., ARTE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ALPHA S.A.S., C. CATALINA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SOLVERE SOLUCIONES CONSULTORÍA S.A DE C.V. y BROK & SOLUTIONS OPERATIONS S.A.P.I. DE C.V., respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 56 y 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

6.- Con fecha 18 de agosto de 2025, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas de "LA ICTP", conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, declarándose desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 47 fracción IV de la citada Ley.

7.- En cumplimiento del artículo 58 segundo párrafo de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se determinó proceder a la adjudicación directa, para lo cual se realizó la INVESTIGACIÓN DE MERCADO correspondiente y con fecha 19 de agosto de 2025, se enviaron oficios, SESVER/DA/SRM/ADQ/1059/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1060/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1061/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1062/2025 y SESVER/DA/SRM/ADQ/1063/2025 a las personas físicas y morales: PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A. DE C.V., C. OSCAR ARTURO BENITEZ A SAID, C. PALOMA RICAÑO MORGADO, C. ARÁCELI FUENTE TREJO y LULO DIGITAL, S.A. DE C.V., respectivamente, a

Stamp: AFECCIÓN PRESUPUESTAL PUENTE DE FINANCIAMIENTO FASSA SOCORUSCO NAJO DEL RECURSO 2025

00000003





SESVER/DA/C-100/2025

SESVER/DJ/169/2025 P.D.D.

efectos de que emitieran cotizaciones.-----

8.- Que mediante oficio N° SESVER/DA/SRM/ADQ/1098/2025 de fecha 25 de agosto de 2025, se remitieron las cotizaciones a la Dirección de Planeación y Desarrollo, como área requirente para su validación.-----

9.- Mediante oficio N° SESVER/DPD/SAIIS/158/2025 de fecha 26 de agosto de 2025 la Dirección de Planeación y Desarrollo, remitió su validación. Después de realizar el análisis técnico-económico, se determinó adjudicar directamente a la Persona Moral: LULO DIGITAL, S.A. DE C.V., por ser la opción más conveniente para los Servicios de Salud de Veracruz.---

10.- El presente acuerdo de voluntades se suscribe de conformidad a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo dispuesto en el artículo 25 XXVI, XLIII, XLV, L Y LIV del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz.-----

DECLARACIONES

1. "SESVER", a través del Director Administrativo, declara que:-----

1.1.- Servicios de Salud de Veracruz, es una entidad de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

1.2.- Con fecha 6 de marzo de 1997, se publicó la Ley número 54 que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, y en términos del artículo 2 señala como los principales fines que tiene el Organismo, los de proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad a través de la prestación de los servicios de salud.-

1.3. El Lic. José David Rangel Zermeño, fue designado Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz, mediante nombramiento de fecha 01 de febrero de 2025, signado por el Dr. Valentín Herrera Alarcón, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, quien acredita tener facultades en términos de los artículos 19 fracción XIII y 25 fracciones I, IX y XLIII del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, para suscribir entre otros, este tipo de contratos.-----

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 Fracción LXXIII del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, así como numeral 11 de las funciones establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa, suscribe el presente



00000004



Handwritten signature



SESVER/DA/C-100/2025

SESVER/DJ/169/2025

instrumento el Lic. Roberto Torres Valencia, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, facultado para contribuir en la realización de los procedimientos de licitaciones públicas, simplificadas o adjudicaciones directas para adquisición de arrendamiento, prestación de servicios y enajenación de bienes muebles, a fin de cubrir las necesidades de recursos para todas las áreas que integran Servicios de Salud de Veracruz.

1.5.- Su Registro Federal de Contribuyentes es: SSV-970307-2Q5.

1.6.- Señala como su domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico, el ubicado en la calle de Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal Código Postal 91130, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.- "EL PROVEEDOR", declara que:

2.1.- Es una persona moral, legalmente constituida, denominada Lulo Digital Sociedad Anónima de Capital Variable, según consta en la escritura pública número 18,129 de fecha 07 de enero de 2016 otorgada ante la fe del Lic. Sergio Hernández Vallarino, Titular de la Notaria Pública número uno en la Ciudad de Cosamaloapan de Carpio, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Cosamaloapan de Carpio, el 31 de marzo de 2016, bajo el Folio Mercantil Electrónico FME N-2016003844.

2.2.-Su Representante Legal, el C. Edsel Rene Pérez Gómez, quien se identifica con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con Código de Identificación de la Credencial N1-ELIMINADO 118 cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del presente contrato, lo cual acredita mediante la escritura pública número 18,129 de fecha 07 de enero de 2016, otorgada ante la fe del Lic. Sergio Hernández Vallarino, Titular de la Notaria Pública número uno en la Ciudad de Cosamaloapan de Carpio, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Cosamaloapan de Carpio, el 31 de marzo de 2016, bajo el folio mercantil electrónico FME N-2016003844; mismas que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitadas ni revocadas en forma alguna.

2.3. -De acuerdo con sus estatutos, su objeto social es: Realizar toda clase de actividades relacionadas con las artes gráficas, publicitarias, trabajos de fotografía, diseño, arquitectura, decoración, proyectos de impresión de toda clase de materiales, entre otros.

2.4.- Su Registro Federal de Contribuyentes es LDI160107SX7.

2.5.- Para todos los efectos del presente contrato, señala como domicilio, para oír y recibir



111110005



Handwritten signature



SESVER/DA/C-100/2025

SESVER/DJ/169/2025
ADP

establecen en las siguientes: -----

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - Por virtud del presente "SESVER" compra a "EL PROVEEDOR" las Impresiones de formatos del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) requerido por las Jurisdicciones Sanitarias para ser distribuidos en las Unidades Médicas, conforme a las características, cantidades y precios que se señalan en los Anexos I y II que forma parte del presente instrumento legal. -----

SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONTRATO. - Conforme a los precios unitarios y las cantidades pactadas en el Anexo II, "SESVER" se obliga a pagar un importe de: \$274,999.89 (Doscientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 89/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de \$43,999.98 (Cuarenta y tres mil novecientos noventa y nueve pesos 98/100 M.N.), haciendo un importe total de \$318,999.87 (Trescientos dieciocho mil novecientos noventa y nueve pesos 87/100 M.N.).-----

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de esta contratación serán pagados por "EL PROVEEDOR" y "SESVER" solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.-----

Si "EL PROVEEDOR" entrega impresos por mayor valor sin previo acuerdo, independientemente de la responsabilidad en que incurra por el excedente, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por éste concepto, "SESVER" no compensará a "EL PROVEEDOR", por materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración y todos los demás gastos no pactados en el presente Contrato.-----

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.-, El pago se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica en una sola exhibición, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción "SESVER" y de la presentación de la factura con sello de la Dirección de Planeación y Desarrollo, nombre y firma de quien valida, así como del acta entrega recepción debidamente sellada por el Almacén Estatal "C".-----

El comprobante fiscal (en formato XML y PDF) que se expida con motivo de la presente contratación, deberá presentarse en la Subdirección de Recursos Financieros dentro de los 30 días naturales posteriores a su emisión y expedirse a nombre de Servicios de Salud de Veracruz R.F.C. SSV-970307-2Q5, calle Soconusco no. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, e ind



000000007





SESVER/DA/C-100/2025

SESVER/DJ/69/2025 P.D.P.

Mexicanos, en la que se indiquen: dirección del proveedor y cliente, número de renglones, descripción del bien conforme a contrato, tipo de adjudicación (Adjudicación directa), lugar de entrega, precio unitario, subtotal, I.V.A. y monto total de la factura, fuente de financiamiento, proceso, partida presupuestal, unidad applicativa, así como el número de contrato que ampara los mismos.

Para poder tramitar el pago de la factura, deberá presentar copia de este instrumento jurídico. "SESVER" no liberará el pago de la factura correspondiente si no se integra toda la documentación solicitada.

En caso de que la factura presentada para su pago presente errores o deficiencias, "SESVER" dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

Las obligaciones que deriven del presente Contrato serán pagadas con recursos provenientes de las fuentes de financiamiento señaladas en el apartado de Antecedentes del presente instrumento jurídico; sin embargo, podrán ser modificadas y/o pagadas con recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento con las que "SESVER" cuente con disponibilidad presupuestal al momento de requerirse el pago.

CUARTA. -PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar la entrega de los impresos, dentro de los veinte días naturales posteriores a la firma del contrato, de acuerdo con las características y cantidades establecidas en los Anexos I y II, libre a piso en el Almacén Estatal "C", ubicado en Soconusco N°. 31, col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz; Tel. 2288423000 Ext. 3482.

Con el propósito de tener una correcta programación, el proveedor deberá agendar su cita con al menos 48 horas de anticipación a la fecha pretendida, a través de la página http://agenda.ssaver.gob.mx la confirmación de la cita dependerá de la correcta integración de la documentación solicitada para tal efecto. Se podrán agendar entregas parciales de la totalidad del contrato, pero no podrá agendar ni entregar renglones parciales.

Los bienes deberán entregarse de la siguiente forma:

Deberán estar empacados de fábrica y divididos por Jurisdicción Sanitaria y número de renglón de acuerdo con el Anexo I y su transporte será el que convenga a "EL PROVEEDOR", de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad a entera satisfacción de "SESVER". Además, será obligatorio e invariable identificar los paquetes que contengan los formatos por jurisdicción sanitaria, con etiquetas en la cara frontal y lateral del bien, impreso o colocado con plantilla, con los siguientes datos:

Stamp: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, SECRETARÍA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTAL, AFECCIÓN PRESUPUESTAL, PUENTE DE FINANCIAMIENTO, FASSA, Soconusco, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

00000008



Handwritten signature



SESVER/DA/C-100/2025

SESVER/DJ/169/2025
APD

- Nombre o razón social.
- Domicilio completo.
- Tipo de Adjudicación (Adjudicación directa).
- Número de contrato.
- Número de renglón.
- Nombre del producto.
- Presentación.
- Total de unidades que contiene.
- Indicaciones de manejo, (cantidad máxima de estiba y condiciones de almacenamiento adecuado del producto).
- Jurisdicción Sanitaria a la cual corresponden.

Para realizar la entrega, "EL PROVEEDOR" deberá presentar los siguientes documentos: ---

- Fotocopia del contrato.
- Copia de factura.
- Carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación, impresa en hoja membretada que contenga los siguientes datos: lugar, fecha, nombre de la empresa, domicilio, teléfono, correo electrónico, firma original y autógrafa del representante legal, número de contrato, tipo de adjudicación, renglón e insumo.
- Acta de entrega-recepción de los bienes, misma que será firmada y sellada por el almacén estatal "C" correspondiente una vez recibidos los bienes. -----

Posterior a la entrega de los bienes, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los documentos que la respalden, además de la documentación soporte que le sea requerida por el Departamento de Almacenaje y Distribución. Así mismo, deberá proporcionar a la Dirección de Planeación y Desarrollo fotocopia de la factura debidamente firmada y sellada de recibido por personal autorizado, con lo que demostrará que los bienes y accesorios fueron entregados a este Organismo, confirmando su cumplimiento. -----

QUINTA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. - "LAS PARTES" acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia de 3 meses contados a partir de su fecha de suscripción. -----

SEXTA. - GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" deberá garantizar los bienes contra cualquier, defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por un periodo mínimo de tres meses contados a partir de la recepción total de los bienes. En caso de hacerse efectiva esta garantía, "EL PROVEEDOR" deberá comprometerse a realizar la sustitución de los bienes en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, posteriores a la notificación por escrito que realice "SESVER", a través de



00000003



Handwritten signature



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

SESVER/DA/C-100/2025

la Dirección de Planeación y Desarrollo. -----

SÉPTIMA.- DE LA FIANZA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a otorgar garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, la cual deberá hacerse, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del presente, mediante una póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el 10% del importe, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme al Artículo 64, Fracción II de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como se indica a continuación: -----

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE FIANZA SOLICITADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -----

(Institución de fianzas)

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas).

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

BENEFICIARIO:

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.:

SFP000520C28

DOMICILIO:

Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO

BENEFICIARIO

CONTRATANTE

DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

22 OCT 2025

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

PUENTE DE FINANCIAMIENTO

FASSA

AÑO DEL RECURSO

Socorusco No. 2025



SESVER/DJI/169/2025
D.D.C.

[Handwritten mark]

00000010

[Handwritten signature]



SESVER/DA/C-100/2025

SESVER/DA/C-100/2025

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE:

(Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA:

(Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

La obligación garantizada será indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Para garantizar por el fiado: (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer: a) En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; c) Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdica, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; d) Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran

SEVER
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE SALUD
22 OCT 2025
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FABSA
2025



Handwritten signature



SESVER/DA/C-100/2025

SESVER/DA/C-100/2025

entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; h) Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; i) La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la presente garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa,

VERACRUZ, SS SESVER SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO AFECTACIÓN PRESUPUESTAL PUENTE DE FINANCIAMIENTO FFAA 2025 22 OCT 2025



Handwritten signature



SESVER/DA/C-100/2025

SESVER/DJI/169/2025
ADD

Veracruz.- Fin del texto. -----

La fianza a la que se refiere esta cláusula entrará en vigor a partir de la fecha de suscripción del contrato y durante 3 meses y deberá entregarse en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de "SESVER", ubicada en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la ciudad de Xalapa, Enríquez Veracruz, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en estricto apego al texto que se menciona en esta cláusula -----

Al concluir las obligaciones garantizadas, deberá formalizarse Acta de Entrega Recepción, para acreditar el cumplimiento que permita la cancelación de la póliza de fianza, de conformidad con los Lineamientos Generales para el Otorgamiento, Cancelación y Efectividad, en su caso, de las Pólizas de Fianza que Garanticen el Cumplimiento de las Obligaciones No Fiscales y que se Constituyan a Favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en Actos y Contratos Administrativos que Celebren las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, Núm. Ext. 040, de fecha viernes 27 de enero de 2023. -----

OCTAVA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - Los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato, no podrán cederse por "LAS PARTES" en forma parcial ni total, en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la aceptación y conformidad previa y por escrito de "SESVER". La contravención a esto traerá como consecuencia la rescisión del mismo, sin responsabilidad alguna para "SESVER". -----

NOVENA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "EL PROVEEDOR" asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a las mismas, en materia de patentes, propiedad industrial, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que afecten la calidad y condiciones de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y Ley Federal del Derecho de Autor, según corresponda, eximiendo de ésta a "SESVER".-----

DÉCIMA.- RESPONSABILIDADES.- "EL PROVEEDOR" será responsable ante "SESVER" y ante los terceros, de cualquiera de los daños y perjuicios que pudiera sufrir el personal tanto de "EL PROVEEDOR" como de "SESVER", o en las propiedades de éste con motivo de una deficiente operación durante la entrega, cuando dicha deficiencia o impericia sea resultado de los actos, omisión o negligencia del personal de "EL PROVEEDOR"; por lo que queda obligado a responder por los daños y perjuicios que este ocasione, así como de la responsabilidad civil o penal que se genere, motivo del presente contrato. -----

"EL PROVEEDOR", se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo el objeto del presente contrato en términos del artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo,

SESVER
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES
22 OCT 2025
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FAIPA
Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx
AÑO DEL QUINCE

00000013



Handwritten signature and blue arrow pointing to the bottom right.



SESVER/DA/C-100/2025

SESVER/DJ/169/2025
ADP

sin reserva de lo dispuesto por el artículo 132 del mismo ordenamiento jurídico, quedando totalmente a su cargo todas las obligaciones que deriven de las relaciones laborales, contractuales y fiscales con sus trabajadores, por lo que "SESVER" no se constituye como responsable solidario bajo ningún concepto. -----

Igualmente, y para este efecto y cualquiera no previsto, "EL PROVEEDOR" libera a "SESVER", de toda responsabilidad laboral, de seguridad social, civil, penal o de cualquier otra índole que, en su caso, pudiera llegar a generarse. -----

DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES.- Con fundamento en el artículo 62 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuando "EL PROVEEDOR", se atrase en la entrega, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar por cada día natural de atraso, de acuerdo a las especificaciones y cantidades que se detallan en el Anexo I y II de este contrato y sobre lo cual se incurra en incumplimiento, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); tomando en cuenta para tal efecto a partir del día natural siguiente al señalado para cumplir regularmente con la entrega. Dicha pena no excederá del monto de la fianza del cumplimiento respectivo y será deducido directamente del importe a pagar a "EL PROVEEDOR". -----

El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique a "EL PROVEEDOR" por concepto de pena convencional; en el supuesto de que sea rescindido este contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento. -----

DÉCIMA SEGUNDA. - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. - Ninguna de "LAS PARTES", será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor que lo justifique. -----

DÉCIMA TERCERA.- SANCIONES.- "EL PROVEEDOR", conviene en que, cuando "EL PROVEEDOR" incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves a "SESVER" o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del Contrato o durante la vigencia del mismo, se hará acreedor a las sanciones establecidas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

DÉCIMA CUARTA.- DE LA RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "SESVER" podrá dar por rescindido el presente Contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", así como revocarlo anticipadamente cuando concurren razones de interés público, en los

SE
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE
JUDICIAL
22 OCT 2025
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FALSA
Soconusco No. 1501, Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssever.gob.mx
AÑO DEL RECURSO
2025

00000014





SESVER/DA/C-100/2025

SESVER/DJ/169/2025 ADA

términos de lo dispuesto por los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada.

SERÁN CAUSAS DE RESCISIÓN:

A).- Si "EL PROVEEDOR", no presenta la fianza de cumplimiento del Contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del mismo.

B). - Si "EL PROVEEDOR", no proporciona o no cumple con la entrega de acuerdo a las especificaciones señaladas por "SESVER" (en forma defectuosa, deficiente o diferente a lo pactado, inadecuado o de baja calidad.

C).- El incumplimiento o suspensión total o parcial por parte de "EL PROVEEDOR", de las obligaciones que en este contrato asuma.

D). - Si "EL PROVEEDOR", cede, traspasa o subcontrata la totalidad o parte de los bienes contratados, sin autorización expresa previa y que para tal efecto otorgue por escrito "SESVER".

E). - Lo previsto por cualquier causa de rescisión que expresamente o por analogía, establezca el Código Civil vigente en el Estado de Veracruz.

Dicho procedimiento se llevará a cabo en términos del artículo 79 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se subsanaran las causas que la originaron, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "SESVER" de que continúa vigente la necesidad del bien, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. "SESVER" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "SESVER" elaborará un dictamen que justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato

Stamp: CONTROL PRESUPUESTAL, 22 OCT 2025, AFECTACIÓN PRESUPUESTAL, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, SOCONUSCO, AÑO DEL VENUSIANO

00000015



Handwritten signature



SESVER/DA/C-100/2025

SESVER/DJ/169/2025 PDA.

resultarían inconvenientes. -----

Al no dar por rescindido el contrato, "SESVER" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. Las modificaciones que al efecto se celebren deberán atender a las condiciones previstas por el Artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Asimismo "SESVER" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el bien originalmente adquirido y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado. -----

DÉCIMA QUINTA- VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.- "SESVER" designa como responsable de administrar, supervisar y vigilar el cumplimiento del presente instrumento jurídico, a la Dirección de Planeación y Desarrollo a través del personal que autoricen para tal efecto.-----

"EL PROVEEDOR", manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla, con la verificación de especificaciones y aceptación de los bienes objeto de este contrato, no se tendrán por aceptados o recibidos por parte de "SESVER". -----

"EL PROVEEDOR" atenderá puntualmente las indicaciones que, para el eficaz desempeño, reciba de la Dirección de Planeación y Desarrollo de "SESVER" y a hacer del conocimiento inmediato de "SESVER" cualquier hecho o circunstancias que pueda traducirse en beneficio, daño o perjuicio a los intereses del mismo. -----

DÉCIMA SEXTA. - DE LAS MODIFICACIONES, AMPLIACIONES Y PRÓRROGAS. Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, "SESVER", bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá pactar la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del 20% del monto de la partida presupuestal que se amplíe y que "EL PROVEEDOR" sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. -----

Stamp: 22 OCT 2025, AFECCIÓN PRESUPUESTAL, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FARRA, SOCORUSCO, NOBES, RECURSO, Col. Guacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx



Handwritten signature



SESVER/DA/C-100/2025

SESVER/DA/C-100/2025
100

DÉCIMA SÉPTIMA. - CONFIDENCIALIDAD. - "LAS PARTES" acuerdan que toda la información escrita, verbal, visual y de cualquier otro tipo, que se genere o sea proporcionada por cualquiera de ellas, en relación con el objeto del presente contrato, será considerada como información confidencial. Esta información sólo podrá ser utilizada por "LAS PARTES", para el objeto de este instrumento, por lo que no podrán, directa o indirectamente, ni a través de terceros, ni en ninguna otra forma, proporcionar, transferir, publicar y/o reproducir en ningún tiempo, ni hacerla del conocimiento de terceros de manera verbal o por ningún otro medio, salvo por mandato de autoridad judicial y sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación aplicable en materia de transparencia, acceso a la información, fiscalización y rendición de cuentas y protección de datos personales. -----

"EL PROVEEDOR" se compromete a dejar de usar y a devolver a "SESVER" al término del presente instrumento jurídico, toda documentación que contenga información propiedad de ésta última, que esté en posesión y bajo su control directo o indirecto, en un lapso no mayor a 15 días naturales. -----

DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.- Todo lo no previsto en este contrato, se regirá por lo dispuesto en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Código Civil Vigente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás disposiciones legales administrativas y que resulten aplicables a la materia y para cualquier controversia, "LAS PARTES" convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del fuero común con residencia en esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, renunciando al fuero que por razón de su domicilio actual o futuro, pudiera corresponderles. -----

Enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente Instrumento Jurídico, lo firman en tres ejemplares al margen y al calce para debida constancia, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., el día 05 de septiembre de 2025.-----



00000017



Handwritten signature



SESVER/DA/C-100/2025

POR "EL PROVEEDOR"

[Handwritten signature]

C. EDEL RENE PEREZ GOMEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LULO DIGITAL, S.A. DE C.V.

SESVER/DJ/169/2025 APG

POR "SESVER"

[Handwritten signature]

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

[Handwritten signature]

LIC. ROBERTO TORRES VALENCIA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE SESVER

VERACRUZ 2024-2030 SS SESVER SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ ESTAS PARTIDAS CORRESPONDEN AL CONTRATO SESVER/DA/C-100/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "IMPRESIONES DE FORMATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE SALUD (SINBA) REQUERIDO POR LAS JURISDICCIÓNES SANITARIAS PARA SER DISTRIBUIDOS EN LAS UNIDADES MEDICAS". ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADA DEL PROCESO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-011-2025, DECLARADO DESIERTO, SUSCRITO CON LA PERSONA MORAL LULO DIGITAL, S.A. DE C.V. 2025 FASSA AÑO DEL RECURSO 2025 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL PUENTE DE FINANCIAMIENTO

00000018



SECRETARÍA DE SALUD

Con esta fecha quedó registrado bajo el número
SESVER/DS/169/2015-P00 constante de 033
fojas útiles debidamente foliadas del número
001 a 033 en el libro de
registro en resguardo de la Dirección Jurídica
de Servicios de Salud de Veracruz.

Xalapa, Veracruz, 24 de Octubre del 2015 gm



ANEXO I
FORMATERÍA SINBA-SIS 2025
DISTRIBUCIÓN POR JURISDICCIÓN SANITARIA

Nº	NOMBRE DEL FORMATO	ESPECIFICACIONES	OBS.	CLAVE	TAMAÑO	ANVERSO	REVERSO	UNIDAD DE MEDIDA	JS1	JS2	JS3	JS4	JS5	JS6	JS7	JS8	JS9	JS10	JS11	TOTALES
1	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA UNIDAD MEDICA SINBA-SIS-CE-H	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA	HOJA 1 - 2	SINBA-SIS-CE-H 2025 P1	OFICIO	X	X	HOJA	2,000	4,000	0	0	0	3,000	0	0	1,750	0	2,400	13,150
2	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA UNIDAD MEDICA SINBA-SIS-CE-H	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA	HOJA 1 - 2	SINBA-SIS-CE-H 2025 P2	OFICIO	X	X	HOJA	2,000	4,000	0	100	0	3,000	0	500	1,750	0	2,400	13,750
3	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA UNIDAD MEDICA SINBA-SIS-CE-H	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA	HOJA 3 - 4	SINBA-SIS-CE-H 2025 P3	OFICIO	X	X	HOJA	2,000	4,000	0	100	0	3,000	0	500	1,750	0	2,400	13,750
4	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA UNIDAD MEDICA SINBA-SIS-CE-H	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA	HOJA 5 - 6	SINBA-SIS-CE-H 2025 P4	OFICIO	X	X	HOJA	2,000	4,000	0	0	0	3,000	0	500	1,750	0	2,400	13,650
5	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA UNIDAD MEDICA SINBA-SIS-CE-H	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA	HOJA 7 - 8	SINBA-SIS-CE-H 2025 P5	OFICIO	X	X	HOJA	2,000	4,000	0	0	0	3,000	0	500	1,750	240	2,400	13,890

11011019

5. VERACRUZ
SERVICIOS DE SALUD
DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL
22 OCT 2025
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL
F.A.S.A.
AÑO DEL RECURSO
2025

SESVER/DJ/169/2025
A.D.C.





SESVER/DA/C-100/2025

ANEXO I
FORMATERÍA SINBA-SIS 2025
DISTRIBUCIÓN POR JURISDICCIÓN SANITARIA

Nº	NOMBRE DEL FORMATO	ESPECIFICACIONES	OBS.	CLAVE	TAMAÑO	ANVERSO	REVERSO	UNIDAD DE MEDIDA	JS1	JS2	JS3	JS4	JS5	JS6	JS7	JS8	JS9	JS10	JS11	TOTALES
6	HOJA DIARIA DE CONSULTA EXTERNA	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-01-P 2025	OFICIO	X	X	HOJA	2,000	5,000	0	0	0	10,000	0	2,000	100	350	5,000	24,450
7	HOJA DIARIA DE CONSULTA EXTERNA DE SALUD BUCAL INTRAMUROS	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-02-P 2025	OFICIO	X	X	HOJA	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	3,000	3,100
8	HOJA DIARIA DE CONSULTA EXTERNA DE SALUD MENTAL Y ADICIONES	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-03-P 2025	OFICIO	X	X	HOJA	0	2,000	0	0	0	500	0	2,000	1,000	1,000	3,000	9,500
9	REGISTRO DE APLICACIÓN DE BIOLÓGICOS	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA	PRIMERA Y SEGUNDA PARTE	SINBA-SIS-06-P 2025	OFICIO	X	X	HOJA	0	5,000	0	0	0	5,000	0	5,000	0	900	5,000	20,900
10	REPORTE DE ACTIVIDADES DE HOSPITALIZACIÓN	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-15-P 2025	OFICIO	X	X	HOJA	0	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	750	1,750

00000020

[Handwritten signature]

SEVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

22 OCT 2025

Soconusco No. 31 Col. Ahuacatal. C.P. 91130. Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.aob.mx

PUENTE DE ENLACE
FASFA
AÑO DEL RECURSO
2025

SESVER/DJ/169/2025
ADD





ANEXO I
FORMATERÍA SINBA-SIS 2025
DISTRIBUCIÓN POR JURISDICCIÓN SANITARIA

Nº	NOMBRE DEL FORMATO	ESPECIFICACIONES	OBS.	CLAVE	TAMAÑO	ANVERSO	REVERSO	UNIDAD DE MEDIDA	JS1	JS2	JS3	JS4	JS5	JS6	JS7	JS8	JS9	JS10	JS11	TOTALES
11	HOJA DIARIA DE CONSULTAS Y ATENCIONES DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-CAPF-P 2025	OFICIO	X	X	HOJA	3,000	7,500	0	0	5,000	10,000	0	2,000	3,000	500	5,000	36,000
12	COMUNIDADES SALUDABLES. REGISTRO DE CERTIFICACIÓN DE COMUNIDADES URBANAS COMO SALUDABLES	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-CERT-URB 2025	OFICIO	X		HOJA	0	50	0	0	0	0	0	50	50	24	20	194
13	HOJA DIARIA DE DETECCIONES	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-DET-P 2025	OFICIO	X	X	HOJA	0	0	0	0	0	5,000	0	2,000	0	400	0	7,400
14	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LA ADOLESCENCIA ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA ADOLESCENTES	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-GAPS 2025	OFICIO	X	X	HOJA	0	100	0	0	0	0	0	240	0	0	100	440
15	COMUNIDADES SALUDABLES. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA. REGISTRO DE CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE VERACRUZ.	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-ORG-COM-CAP 2025	OFICIO	X	X	HOJA	0	50	0	130	0	0	0	60	25	50	100	415

111110021

CONTROL PRESUPUESTAL

22 OCT 2025

Soconusco No. 31. Col. Acuacatal. C.P. 91130. Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.sserver.gob.mx

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FASSA
AÑO DEL RECURSO
2025

HDD





ANEXO I
FORMATERÍA SINBA-SIS 2025
DISTRIBUCIÓN POR JURISDICCIÓN SANITARIA

Nº	NOMBRE DEL FORMATO	ESPECIFICACIONES	OBS.	CLAVE	TAMAÑO	ANVERSO	REVERSO	UNIDAD DE MEDIDA	JS1	JS2	JS3	JS4	JS5	JS6	JS7	JS8	JS9	JS10	JS11	TOTALES
16	COMUNIDADES Y ENTORNOS SALUDABLES. CONCENTRADO DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, REGISTRO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-PAR-SOC 2025	OFICIO	X		HOJA	0	25	0	80	0	0	0	25	25	50	20	225
17	SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD CONTROL INTERNO DE SESIONES	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-SES-P 2025	OFICIO	X		HOJA	0	0	0	0	0	0	0	1000	0	0	1,300	2,300
18	CEDULA DE REGISTRO EN SERVICIOS AMIGABLES ACTIVIDADES DE PROMOTORES Y BRIGADISTAS JUVENILES VOLUNTARIOS SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES (SSRA)	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-SSRA 2025	OFICIO	X	X	HOJA	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	100
19	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS FUERA DE LA UNIDAD MEDICA SINBA-SIS-FU	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA	HOJA 1 - 2	SINBA-SIS-FU 2025 P1	OFICIO	X	X	HOJA	2,000	2,500	4,000	1,600	4,044	1,500	1,800	500	1,750	240	2,156	22,090

000000022

VERACRUZ 2024-2030
SESVER
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL
22 OCT 2025
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FASRA
AÑO DEL RECURSO
2025

SESVER/DJ/169/2025
ADD





ANEXO I
FORMATERÍA SINBA-SIS 2025
DISTRIBUCIÓN POR JURISDICCIÓN SANITARIA

Nº	NOMBRE DEL FORMATO	ESPECIFICACIONES	OBS.	CLAVE	TAMAÑO	ANVERSO	REVERSO	UNIDAD DE MEDIDA	JS1	JS2	JS3	JS4	JS5	JS6	JS7	JS8	JS9	JS10	JS11	TOTALES
20	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS FUERA DE LA UNIDAD MÉDICA SINBA-SIS-FU	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA	HOJA 3 - 4	SINBA-SIS-FU 2025 P2	OFICIO	X	X	HOJA	2,000	2,500	4,000	1,640	0	15,000	1,800	500	1,750	240	0	29,430
21	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA ACTIVIDADES VARIAS REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-A1 2025	OFICIO	X	X	HOJA	5,000	5,000	30	6,700	10,500	1,500	5,000	500	5,000	0	5,000	44,230
22	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA ACTIVIDADES VARIAS REGISTRO PERMANENTE	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-A2 2025	OFICIO	X	X	HOJA	350	1,800	1,950	350	500	1,500	0	500	552	0	472	7,974
23	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA ACTIVIDADES VARIAS INFORME DE MÓDULO	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-A3 2025	OFICIO	X	X	HOJA	1,224	150	700	1,600	100	1,500	1,600	500	600	0	2,156	10,130
24	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA ACTIVIDADES VARIAS INFORME DE JURISDICCIÓN	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-A4 2025	OFICIO	X	X	HOJA	0	0	30	0	100	1,500	0	500	50	0	145	2,325

03999023

VERACRUZ SESVER
2024-2030

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL

22 OCT 2025

AFECCION PRESUPUESTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FASSA
AÑO DEL RECURSO
2025

SESVER/DJ/1692025
AVD





SESVER/DA/C-100/2025

ANEXO I
FORMATERÍA SINBA-SIS 2025
DISTRIBUCIÓN POR JURISDICCIÓN SANITARIA

N°	NOMBRE DEL FORMATO	ESPECIFICACIONES	OBS.	CLAVE	TAMAÑO	ANVERSO	REVERSO	UNIDAD DE MEDIDA	JS1	JS2	JS3	JS4	JS5	JS6	JS7	JS8	JS9	JS10	JS11	TOTALES
25	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO CALENDARIO DE ATENCIÓN	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-E1 2025	OFICIO	X	X	HOJA	3,470	5,000	8,100	1,092	1,685	1,500	5,000	500	6,000	0	5,000	37,347
26	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO REGISTRO PERMANENTE	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-E2 2025	OFICIO	X	X	HOJA	350	1,800	2,000	350	500	1,500	0	500	552	0	397	7,949
27	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO INFORME DE MÓDULO	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-E3 2025	OFICIO	X	X	HOJA	1,224	150	700	1,600	100	1,500	1,600	500	600	0	2,181	10,155
28	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO INFORME DE JURISDICCIÓN	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-E4 2025	OFICIO	X	X	HOJA	0	0	30	0	100	1,500	0	500	50	0	145	2,325
29	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA PLANIFICACIÓN FAMILIAR CALENDARIO DE CONTROL	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-F1 2025	OFICIO	X	X	HOJA	3,470	5,000	8,100	6,552	3,370	1,500	5,000	500	5,520	0	5,000	44,012

00000024

SESVER/DJ/169/2025
ADD



22 OCT 2025

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

PUENTE DE FINANCIAMIENTO
FASIA
AÑO DEL RECURSO
2025



SESVER/DA/C-100/2025

ANEXO I
FORMATERÍA SINBA-SIS 2025
DISTRIBUCIÓN POR JURISDICCIÓN SANITARIA

N°	NOMBRE DEL FORMATO	ESPECIFICACIONES	OBS.	CLAVE	TAMAÑO	ANVERSO	REVERSO	UNIDAD DE MEDIDA	JS1	JS2	JS3	JS4	JS5	JS6	JS7	JS8	JS9	JS10	JS11	TOTALES
30	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA PLANIFICACIÓN FAMILIAR REGISTRO PERMANENTE	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-F2 2025	OFICIO	X	X	HOJA	350	1,000	2,000	350	500	1,500	0	500	552	0	397	7,149
31	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA PLANIFICACIÓN FAMILIAR INFORME DE MÓDULO	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-F3 2025	OFICIO	X	X	HOJA	1,224	150	700	1,600	100	1,500	1,600	500	600	0	2,181	10,155
32	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA PLANIFICACIÓN FAMILIAR INFORME DE JURISDICCIÓN	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-F4 2025	OFICIO	X	X	HOJA	0	0	30	0	100	1,000	0	500	50	0	145	1,825
33	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA MENOR DE CINCO AÑOS CALENDARIO SEGUIMIENTO	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-M1 2025	OFICIO	X	X	HOJA	1,500	4,000	8,100	6,552	13,480	1,500	4,000	500	4,000	0	4,000	47,632
34	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA MENOR DE CINCO AÑOS REGISTRO PERMANENTE	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-M2 2025	OFICIO	X	X	HOJA	350	1,800	2,000	350	500	1,000	0	500	552	0	397	7,449

001100025

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL
22 OCT 2025
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FABA

SESVER/DJ/169/2025



ADA



ANEXO I
FORMATERÍA SINBA-SIS 2025
DISTRIBUCIÓN POR JURISDICCIÓN SANITARIA

Nº	NOMBRE DEL FORMATO	ESPECIFICACIONES	OBS.	CLAVE	TAMAÑO	ANVERSO	REVERSO	UNIDAD DE MEDIDA	JS1	JS2	JS3	JS4	JS5	JS6	JS7	JS8	JS9	JS10	JS11	TOTALES
35	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA MENOR DE CINCO AÑOS INFORME DE MÓDULO	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-M3 2025	OFICIO	X	X	HOJA	1,224	150	700	1,600	100	1,000	1,600	500	600	0	2,181	9,655
36	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA MENOR DE CINCO AÑOS INFORME DE JURISDICCIÓN	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-M4 2025	OFICIO	X	X	HOJA	0	0	30	0	100	1,000	0	500	50	0	145	1,825
37	PROGRAMA DE VECTORES INFORME DE CAPACITACIÓN PARA LA SALUD	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-VEC-CAP SIS 2025	OFICIO	X		HOJA	0	0	50	0	0	0	0	500	200	0	0	750
38	REGISTRO DE ACTIVIDADES DE PERSONA QUE EJERCE LA PARTERÍA TRADICIONAL INDÍGENA SINBA-SIS-VES-2	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-VES-2 2025	OFICIO	X	X	HOJA	0	0	0	300	0	0	0	0	0	200	0	500
39	REGISTRO MENSUAL DE ACTIVIDADES DE PERSONA QUE EJERCE LA PARTERÍA TRADICIONAL INDÍGENA SINBA-SIS-VES-2-1	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-VES-2-1 2025	OFICIO	X		HOJA	0	0	3,000	100	960	50	0	1,000	100	0	3,000	8,210

100000026

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL
22 OCT 2025
Fuente de financiamiento: FASSA
AÑO DEL RECURSO: 2025

SESVER/DJ/169/2025
ADD





ANEXO I
FORMATERÍA SINBA-SIS 2025
DISTRIBUCIÓN POR JURISDICCIÓN SANITARIA

Nº	NOMBRE DEL FORMATO	ESPECIFICACIONES	OBS.	CLAVE	TAMAÑO	ANVERSO	REVERSO	UNIDAD DE MEDIDA	JS1	JS2	JS3	JS4	JS5	JS6	JS7	JS8	JS9	JS10	JS11	TOTALES
40	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA ANIMAL SINBA-SIS-RA	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-RA 2025	OFICIO	X		HOJA	0	1000	50	500	0	0	0	1800	0	0	2,795	6,145
41	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CONTROL DE LA LEISHMANIASIS SINBA-SIS-LE	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-LE 2025	OFICIO	X		HOJA	0	0	30	0	0	0	0	500	0	0	25	555
42	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CONTROL DE LA ONCOCERCOSIS SINBA-SIS-ON	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-ON 2025	OFICIO	X		HOJA	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	25	55
43	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA, SALUD MENTAL Y ADICCIONES, SINBA-SIS-PSQ	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-PSQ 2025	OFICIO	X		HOJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	0	24
44	HOJA DIARIA DE TRABAJO SOCIAL PARA UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-42-P 2025	OFICIO	X		HOJA	0	0	0	100	0	0	0	500	0	365	2,000	2,965

110000027

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

22 OCT 2025

Soconusco No. 31, Col. Aquacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz Tel. (2281) 842 3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

AFILIACIÓN Y FINANCIAMIENTO

FASSA

AÑO DEL RECURSO

2025

SESVER/DJ/169/2025
ADD





ANEXO I
FORMATERÍA SINBA-SIS 2025
DISTRIBUCIÓN POR JURISDICCIÓN SANITARIA

Nº	NOMBRE DEL FORMATO	ESPECIFICACIONES	OBS.	CLAVE	TAMAÑO	ANVERSO	REVERSO	UNIDAD DE MEDIDA	JS1	JS2	JS3	JS4	JS5	JS6	JS7	JS8	JS9	JS10	JS11	TOTALES
45	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN, DETECCIÓN E INFORMACIÓN SOBRE VIH E ITS. SINBA-SIS-VIH	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA	HOJA 1 - 2	SINBA-SIS-VIH 2025 P1	OFICIO	X	X	HOJA	0	0	30	0	0	0	0	24	0	0	0	54
46	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN, DETECCIÓN E INFORMACIÓN SOBRE VIH E ITS. SINBA-SIS-VIH	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA	HOJA 3	SINBA-SIS-VIH 2025 P2	OFICIO	X		HOJA	0	0	30	0	0	0	0	24	3,000	0	0	3,054
47	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE TELESALUD SINBA-SIS-TS	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-TS 2025	OFICIO	X		HOJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	20
48	INFORME MENSUAL PROGRAMA NACIONAL DE POLÍTICAS DE SALUD PÚBLICA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-PM 2025	OFICIO	X		HOJA	0	0	30	24	0	0	0	20	50	0	20	144

00000028

MUNICIPAL SINBA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL
22 OCT 2025
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FASSA
AÑO DEL RECURSO
2025

SESVER/DJ/169/2025
ADQ





ANEXO I
FORMATERÍA SINBA-SIS 2025
DISTRIBUCIÓN POR JURISDICCIÓN SANITARIA

N°	NOMBRE DEL FORMATO	ESPECIFICACIONES	OBS.	CLAVE	TAMAÑO	ANVERSO	REVERSO	UNIDAD DE MEDIDA	JS1	JS2	JS3	JS4	JS5	JS6	JS7	JS8	JS9	JS10	JS11	TOTALES
49	PROGRAMA NACIONAL DE POLÍTICAS DE SALUD PÚBLICA CONCENTRADO DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-PAR-MUN 2025	OFICIO	X	X	HOJA	0	50	30	12	0	0	0	20	50	0	20	182
50	INFORME DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LAS JURISDICCIONES SANITARIAS, SINBA-SIS-PSJ	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-PSJ 2025	OFICIO	X		HOJA	0	32	30	30	0	0	0	20	50	0	50	212
51	INFORME DE ACTIVIDADES DE SALUD BUCAL REALIZADAS DURANTE JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA, SINBA-SIS-JNSPSB	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA	PRIMERA Y SEGUNDA PARTE	SINBA-SIS-JNSPSB 2025 P1	OFICIO	X	X	HOJA	0	50	0	0	0	0	0	200	0	0	25	275
52	INFORME DE ACTIVIDADES DE SALUD BUCAL REALIZADAS DURANTE JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA, SINBA-SIS-JNSPSB	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA	TERCERA PARTE	SINBA-SIS-JNSPSB 2025 P2	OFICIO	X		HOJA	0	50	0	0	0	0	0	200	0	0	25	275
53	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA PREVENCIÓN DE EDAS E IRA'S EN LA VERACRUZ DURANTE LA JORNADA NACIONAL DE SALUD BUCAL DEPARTAMENTAL SINBA-SIS-SNEI	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-SNEI 2025	OFICIO	X		HOJA	0	50	0	0	0	0	0	3,000	0	0	25	3,075



22 OCT 2025

AFECTACIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FASSA
AÑO DEL RECURSO
2025

00000029



SESVER/DA/C-100/2025

ANEXO I
FORMATERÍA SINBA-SIS 2025
DISTRIBUCIÓN POR JURISDICCIÓN SANITARIA

N	NOMBRE DEL FORMATO	ESPECIFICACIONES	OBS.	CLAVE	TAMAÑO	ANVERSO	REVERSO	UNIDAD DE MEDIDA	JS1	JS2	JS3	JS4	JS5	JS6	JS7	JS8	JS9	JS10	JS11	TOTALES
54	INFORME DE REGISTRO DE APLICACIÓN DE BIOLÓGICO, ANTI INFLUENZA ESTACIONAL SINBA-SIS-IE	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-IE 2025	OFICIO	X		HOJA	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	25	75
55	HOJA DE REGISTRO DE ATENCIÓN POR VIOLENCIA Y/O LESIÓN	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SEJL-17-P DGIS 2025	OFICIO	X		HOJA	2,000	2,000	0	0	0	1,000	0	3,000	3,000	500	2,000	13,500
56	HOJA DIARIA DE ATENCIONES A DISTANCIA	PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M ² A UNA SOLA TINTA		SINBA-SIS-40-P 2025	OFICIO	X		HOJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	100
TOTAL DE FORMATOS									40,736	75,007	46,510	33,412	41,839	85,250	29,000	36,183	48,228	5,203	77,423	518,791

100000030

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

22 OCT 2025

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

PUENTE DE FINANCIAMIENTO
FABSA
AÑO DEL RECURSO
2025

SESVER/DJ/169/2025
ADQ





SESVER/DA/C-100/2025

ANEXO II

SESVER/DJ/169/2025
ADD

N°	NOMBRE DEL FORMATO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	TAMAÑO	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL
1	Informe Mensual de Actividades Realizadas en la Unidad Médica SINBA-SIS-CE-H	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	13,150	\$0.53	\$6,969.50
2	Informe Mensual de Actividades Realizadas en la Unidad Médica SINBA-SIS-CE-H	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	13,750	\$0.53	\$7,287.50
3	Informe Mensual de Actividades Realizadas en la Unidad Médica SINBA-SIS-CE-H	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	13,750	\$0.53	\$7,287.50
4	Informe Mensual de Actividades Realizadas en la Unidad Médica SINBA-SIS-CE-H	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	13,650	\$0.53	\$7,234.50
5	Informe Mensual de Actividades Realizadas en la Unidad Médica SINBA-SIS-CE-H	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	13,890	\$0.53	\$7,361.70
6	HOJA DIARIA DE CONSULTA EXTERNA	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	24,450	\$0.48	\$11,736.00
7	HOJA DIARIA DE CONSULTA EXTERNA DE SALUD BUCAL INTRAMUROS	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	3,100	\$0.71	\$2,201.00
8	HOJA DIARIA DE CONSULTA EXTERNA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	9,500	\$0.59	\$5,605.00
9	REGISTRO DE APLICACIÓN DE BIOLÓGICOS	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	20,900	\$0.48	\$10,032.00
10	REPORTE DE ACTIVIDADES DE HOSPITALIZACIÓN	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	1,750	\$1.35	\$2,362.50
11	HOJA DIARIA DE CONSULTAS Y ATENCIONES DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR COMUNIDADES SALUDABLES. REGISTRO DE CERTIFICACIÓN DE COMUNIDADES URBANAS COMO SALUDABLES	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	36,000	\$0.48	\$17,280.00
12	HOJA DIARIA DE DETECCIONES	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	194	\$1.35	\$261.90
13	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LA ADOLESCENCIA ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA ADOLESCENTES	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	7,400	\$0.71	\$5,254.00
14	COMUNIDADES SALUDABLES. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA REGISTRO DE CAPACITACIÓN DE SALUD PÚBLICA	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	440	\$1.35	\$594.00
15	COMUNIDADES Y ENTORNOS SALUDABLES. CONCENTRADO DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	415	\$1.35	\$560.25
16	SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD CONTROL INTERNO DE SESIONES	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	225	\$1.35	\$303.75
17	CÉDULA DE REGISTRO EN SERVICIOS AMIGABLES ACTIVIDADES DE PROMOTORES Y BRIGADISTAS JUVENILES VOLUNTARIOS SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES (SSRA)	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	2,300	\$0.71	\$1,633.00
18	Informe Mensual de Actividades Realizadas Fuera de la Unidad Médica SINBA-SIS-FU	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	100	\$1.40	\$140.00
19	Informe Mensual de Actividades Realizadas Fuera de la Unidad Médica SINBA-SIS-FU	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	22,090	\$0.48	\$10,603.20
20	Informe Mensual de Actividades Realizadas Fuera de la Unidad Médica SINBA-SIS-FU	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	29,430	\$0.48	\$14,126.40
21	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Actividades varias REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	44,230	\$0.45	\$19,903.50
22	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Actividades varias REGISTRO PERMANENTE	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	7,974	\$0.59	\$4,704.66
23	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Actividades varias INFORME DE MÓDULO	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	10,130	\$0.51	\$5,166.30

22 OCT 2025
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FASSA
NO DEL RECURSO
2025

00000031





SESVER/DA/C-100/2025

Nº	NOMBRE DEL FORMATO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	TAMAÑO	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL
24	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Actividades varias INFORME DE JURISDICCIÓN	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	2,325	\$1.35	\$3,138.75
25	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Embarazo, Parto y Puerperio CALENDARIO DE ATENCIÓN	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	37,347	\$0.48	\$17,926.56
26	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Embarazo, Parto y Puerperio REGISTRO PERMANENTE	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	7,949	\$0.59	\$4,689.91
27	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Embarazo, Parto y Puerperio INFORME DE MÓDULO	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	10,155	\$0.53	\$5,382.15
28	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Embarazo, Parto y Puerperio INFORME DE JURISDICCIÓN	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	2,325	\$1.35	\$3,138.75
29	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Planificación Familiar CALENDARIO DE CONTROL	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	44,012	\$0.44	\$19,365.28
30	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Planificación Familiar REGISTRO PERMANENTE	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	7,149	\$0.59	\$4,217.91
31	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Planificación Familiar INFORME DE MÓDULO	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	10,155	\$0.59	\$5,991.45
32	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Planificación Familiar INFORME DE JURISDICCIÓN	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	1,825	\$1.40	\$2,555.00
33	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Menor de cinco años CALENDARIO SEGUIMIENTO	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	47,632	\$0.44	\$20,958.08
34	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Menor de cinco años REGISTRO PERMANENTE	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	7,449	\$0.59	\$4,394.91
35	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Menor de cinco años INFORME DE MÓDULO	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	9,655	\$0.59	\$5,696.45
36	BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA Menor de cinco años INFORME DE JURISDICCIÓN	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	1,825	\$1.35	\$2,463.75
37	PROGRAMA DE VECTORES INFORME DE CAPACITACIÓN PARA LA SALUD	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	750	\$1.35	\$1,012.50
38	REGISTRO DE ACTIVIDADES DE PERSONA QUE EJERCE LA PARTERÍA TRADICIONAL INDÍGENA SINBA-SIS-VES-2	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	500	\$1.35	\$675.00
39	REGISTRO MENSUAL DE ACTIVIDADES DE PERSONA QUE EJERCE LA PARTERÍA TRADICIONAL INDÍGENA	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	8,210	\$0.53	\$4,351.30
40	Informe Mensual de Actividades del Programa de Prevención y Control de la Rabia Animal, SINBA-SIS-RA	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	6,145	\$0.60	\$3,687.00
41	Informe de Actividades Realizadas para el Control de la Leishmaniasis SINBA-SIS-LE	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	555	\$1.40	\$777.00
42	Informe de Actividades Realizadas para el Control de la Oncocercosis SINBA-SIS-ON	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	55	\$1.38	\$75.90
43	Informe Mensual de Actividades de la Unidad de Psiquiatría, Salud Mental y Adicciones, SINBA-SIS-PSQ	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	24	\$1.67	\$40.08
44	HOJA DIARIA DE TRABAJO SOCIAL PARA UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SALUD MENTAL/ADICCIONES	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	2,965	\$0.78	\$2,312.70
45	Informe Mensual de Actividades Realizadas en el Servicio Especializado para la Atención,	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	54	\$1.53	\$82.62

SESVER/DJ/161/2025
RDD

22 OCT 2025

AFECCION PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FASSA

AÑO DEL RECURSO





SESVER/DA/C-100/2025

N°	NOMBRE DEL FORMATO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	TAMAÑO	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL
	Detección e Información sobre VIH e ITS. SINBA-SIS-VIH						
46	Informe Mensual de Actividades Realizadas en el Servicio Especializado para la Atención, Detección e Información sobre VIH e ITS. SINBA-SIS-VIH	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	3,054	\$0.71	\$2,168.34
47	Informe Mensual de Actividades de Telesalud SINBA-SIS-TS	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	20	\$1.74	\$34.80
48	Informe Mensual Programa Nacional de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud de Actividades de Participación Municipal, SINBA-SIS-PM	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	144	\$1.34	\$192.96
49	PROGRAMA NACIONAL DE POLÍTICAS DE SALUD PÚBLICA CONCENTRADO DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	182	\$1.34	\$243.88
50	Informe de Actividades de Salud Pública y Promoción de la Salud en las Jurisdicciones Sanitarias, SINBA-SIS-PSJ	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	212	\$1.35	\$286.20
51	Informe de Actividades de Salud Bucal Realizadas Durante Jornadas Nacionales de Salud Pública, SINBA-SIS-JNSPSB	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	275	\$1.35	\$371.25
52	Informe de Actividades de Salud Bucal Realizadas Durante Jornadas Nacionales de Salud Pública, SINBA-SIS-JNSPSB	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	275	\$1.35	\$371.25
53	Informe de Actividades Realizadas para la Prevención de EDA's e IRA's en la Segunda y Tercera Jornada Nacional de Salud Pública, SINBA-SIS-SNEI	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	3,075	\$0.78	\$2,398.50
54	Informe de Registro de Aplicación de biológico, Anti Influenza Estacional SINBA-SIS-IE	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	75	\$1.30	\$97.50
55	HOJA DE REGISTRO DE ATENCIÓN POR VIOLENCIA Y/O LESIÓN	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	13,500	\$0.53	\$7,155.00
56	HOJA DIARIA DE ATENCIONES A DISTANCIA	Papel Bond Blanco de 75 g/m ² a una sola tinta	HOJA	OFICIO	100	\$1.39	\$139.00
SUBTOTAL							\$274,999.89
IVA							\$43,999.98
TOTAL							\$318,999.87

SESVER/DJ/169/2025
ADG

TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N. I.V.A. INCLUIDO



00000033



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO el Teléfono particular, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el correo electrónico, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."